



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 556/2010.

ZAPALLAR, 10 de Febrero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 68/2010, de fecha 08 de Febrero de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Luis Riquelme Kohnenkamp, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos), por concepto de cancelacion de traslado, quien asistió a control oftalmológico en Hospital San Martín de Quillota, el día sábado 6 de Febrero de 2010.

GÍRESE cheque a nombre de Carolina Espinoza Campos, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 556.2010.



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STL / AVC / DAF / SEC / JEM / Hd.-